



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2009

VISTO:

La necesidad de garantizar los procesos académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la carrera de Letras de la sede Trelew

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Profesor Adjunto en las cátedras Literatura Española I y Literatura Española II;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 28 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, a partir del 28/08/09 y hasta el 28/02/2010, a la **Prof. Laura Quadrelli** como Profesora interina, categoría Adjunta, dedicación Semi Exclusiva en las cátedras **Literatura Española I** y **Literatura Española II-Adj.-C**, ambas cátedras correspondientes a las carreras Letras-Trelew

Art.2º) Otorgar licencia a la Prof. QUADRELLI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-regular de la cátedra Literatura Española I, a partir del 28/08/09 y hasta el 28/02/2010.-

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/08 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 233/09

Pd

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
F.H.C.S. UNPSJB